

Orden Público

San Sebastián: Presuntos etarras detenidos

Implicados en el asalto al cuartel de la Policía Municipal de Rentería

Madrid, 5. (Resumen de agencias.) — Han sido puestos hoy a disposición judicial, los miembros de un presunto comando autónomo de ETA militar detenidos por la policía en relación con el asalto al cuartel de la Policía Municipal de Rentería, del que se llevaron varios uniformes de los agentes, armas y diverso material de la policía.

En relación con la desarticulación de este comando, la Dirección General de Seguridad del Estado ha facilitado el siguiente comunicado:

«Hoy ha sido puesto a disposición judicial Julio Cabezas Centeno, presunto miembro de un comando autónomo de la organización terrorista ETA, el cual fue detenido por funcionarios de la Brigada Central de Información, en colaboración con la Brigada Provincial de Pontevedra, en dicha ciudad.

«Las investigaciones realizadas han dado como resultado la desarticulación de un comando que venía actuando en la provincia de Guipúzcoa, cuya brigada provincial, a requerimiento de la Brigada Central de Información, ha procedido a la detención de Domingo Altuna Imaz, María Nieves Elezgaray Andonegui, Ana Isabel Zuzuarregui Redondo y José Ramón González Martín, a quienes se acusa de estar implicados en el asalto al cuartel de la policía municipal de Rentería, donde se apoderaron de una pistola y diversos uniformes.

«También están presuntamente implicados en el atraco perpetrado en la Caja Provincial de Ahorros de Oyarzun, así como en el atraco al Banco Hispano-Americano de Lezo, hechos ocurridos en los meses de julio y finales de septiembre del presente año.

«A los detenidos en San Sebastián les han sido intervenidos tres escopetas de cañones recortados, dos de ellas repeladoras; un rifle calibre 44 «Magnum» y una pistola «Firebard» de 9 mm. parabellum; abundante munición para las mismas; un kilo de dinamita goma-2; 50 metros de mecha detonante, numerosos cebos eléctricos, un uniforme completo de la Policía Municipal de Rentería, cinturones, guantes blancos e insignias; una carpeta con talones de multas utilizados por la Policía Municipal de dicha ciudad; cables, pilas, pelucas y otros postizos; guantes de plástico, pasamontañas y otros efectos.

«Los detenidos de San Sebastián fueron puestos ayer a disposición judicial.»

Falleció el ex alcalde de Bedia (Vizcaya)

Luis María Uriarte Alzaga, ex alcalde de la población vizcaína de Bedia, herido de gravedad en un atentado perpetrado por un comando ETA el pasado 29 de septiembre, ha fallecido hoy en Bilbao, según informa Europa Press. Como se recordará, el atentado se produjo en Lemona, cuando el señor Uriarte

NUEVOS CARGOS EN LINTAS

Rolando Sains de la Peña, hasta ahora Presidente y Director General de Lintas Madrid acaba de ser nombrado Director General de Lintas Brasil. El señor Sainz de la Peña tomará posesión de su nuevo cargo el 1 de enero de 1980.

Lintas Brasil es una de las diez mayores agencias del país con una facturación de 2.000 millones de pesetas. Tiene dos oficinas en Sao Paulo y una en Rio de Janeiro.

Al mismo tiempo, Manuel Ramiro ha sido nombrado Director General de Lintas Madrid. El señor Ramiro venía ocupando la Dirección del Departamento de Servicios a Clientes de Lintas Madrid desde mayo de 1971. Durante el último año ha simultaneado este cargo con el de Coordinador Internacional de Cuentas. Su nuevo nombramiento también será efectivo el 1 de enero de 1980.

Lintas Madrid —una de las primeras agencias de publicidad de España— ha experimentado un fuerte crecimiento durante 1979. Su cifra total de facturación para este año rebasará los 1.200 millones de pesetas. Sus campañas publicitarias para Renault 18 y Renault 6 han sido galardonadas con el Gran Premio AMPE de Oro y con el único León de Oro de Televisión otorgado a una agencia española en el último Festival de Cine Publicitario celebrado en Cannes, R.

esperaba en el interior de su coche la entrada al trabajo. Dos individuos le ametrallaron, produciéndole graves heridas en el tórax, abdomen y piernas.

Muere un refugiado vasco, herido en un atentado

Justo Elizarán Sarasola, refugiado vasco herido gravemente en atentado perpetrado en Biarriatz, ha fallecido hoy en el hospital de Bayona (Francia), según informa Europa Press. Tras el atentado, Elizarán tenía dos balas alojadas en el pulmón y columna vertebral, respectivamente. Hubo de ser conectado a un pulmón artificial. Las heridas le produjeron una paraplejía y una burbuja en un pulmón.

Los GAE se atribuyen el atentado contra Goitia

Los Grupos Armados Españoles (GAE) se han responsabilizado hoy, por medio de un comunicado a la redacción de «Egin», de Bilbao, del atentado contra el miembro de la coalición «abertzale» Euskadiko Ezkerra, Emilio Goitia, según informa Efe. Goitia salió ileso de un ametrallamiento sufrido el domingo pasado cuando se encontraba en el interior de su coche.

Desactivación de una bomba en el centro de Pamplona

Seis kilos de goma-2, contenido en un paquete colocado en la calle Teobaldos de Pamplona hubieron de ser desactivados ayer por el equipo de artificieros de la policía, según informa Efe. La explosión, controlada y neutralizada, sin embargo, produjo daños de consideración en los edificios colindantes y turismos aparcados en las cercanías.

«Operación filtro» en la frontera de Irún

Ante la visita del presidente de la República Francesa a los Pirineos Atlánticos, las autoridades francesas han montado una nueva «operación filtro», según informa Efe. Únicamente se permite el paso de la frontera a los españoles con carta de residencia o de trabajo, o a quienes justifiquen los motivos de su viaje.

Estallan dos bombas en el puerto de Gijón

Dos artefactos explosivos de gran potencia han estallado en las instalaciones de transporte de las canteras de Campa de Torres al puerto de Gijón, según informa Efe. En el momento de la explosión la cinta transportadora estaba en actividad, llevando vagonetas de arena a las obras de los diques del puerto. Se produjo una rotura general de cristales en las viviendas de las cercanías, pero no hubo que lamentar desgracias personales.

Se considera cuerpo civil

Los funcionarios de prisiones no llevarán armas

Madrid, 5. — Los funcionarios de Instituciones penitenciarias podrán ejercitar el derecho de asociación sindical, al haberseles negado su carácter de personal armado, según un real decreto que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado» sobre naturaleza y derecho de asociación de estos funcionarios.

Por este real decreto, los funcionarios pertenecientes a los distintos cuerpos al servicio de la administración penitenciaria tendrán a todos los efectos el carácter de funcionarios civiles del Estado, no siendo considerados como personal armado.

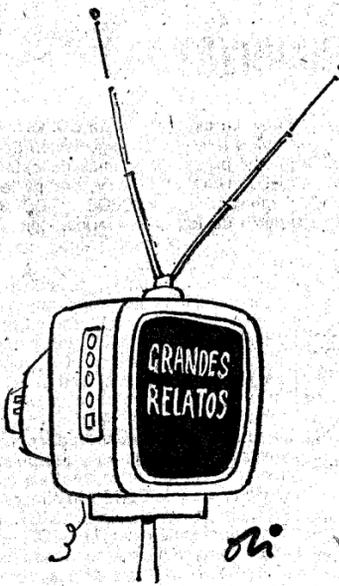
Por otra parte, los funcionarios penitenciarios serán entrenados físicamente de forma especial para poder dominar a los reclusos violentos sin utilizar armas.

En caso de alteración grave del orden dentro de la prisión, el director podrá ordenar a los funcionarios que hagan uso de las defensas de goma, esposas, «sprays» lagrimógenos u otros medios análogos.

Por último, según el citado real decreto, ningún funcionario penitenciario podrá ser objeto de discriminación alguna en sus relaciones con la Administración pública por el hecho de pertenecer o no a una asociación profesional. — Efe.

SONRIO, LUEGO EXISTO

por OLI



¡IGUAL NOS SALE AHORA SUAREZ Y NOS DA UNAS EXPLICACIONES!!



Llegarán a finales de mes

Los niños asiáticos refugiados no podrán ser adoptados

Madrid, 5. — A finales de octubre o a principios de noviembre llegará a España un primer grupo de 250 refugiados tailandeses, entre los que figuran unos setenta niños que vienen sin familia, ha informado el embajador José Pérez del Arco, presidente del «Comité de Asentamiento en España de 1.000 refugiados del Sudeste Asiático».

Con la llegada de esta primera expedición, añadió el embajador, el Gobierno español inicia el cumplimiento del compromiso adquirido el pasado mes de julio, durante la conferencia sobre el problema de los refugiados que, presidida por el secretario general de la ONU, Kurt Waldheim, tuvo lugar en Ginebra.

Tras su llegada a Madrid (los gastos de transporte corren a cuenta de las Naciones Unidas), los refugiados tailandeses serán instalados durante un primer tiempo en albergues de la juventud donde se procederá a una primera clasificación profesional, formalización de documentos de identidad, período que, se piensa, durará unos quince días, pasando después a centros de formación profesional.

«Se puede desmentir rotundamente», declaró el presidente del comité, que

estos refugiados vayan a asentarse definitivamente, como se ha escrito, en la zona del delta del Ebro. La mayoría de ellos van a dedicarse a trabajos artesanos y nada hay decidido aún sobre su lugar definitivo de asentamiento.

«Hay un tema en el que hay que ser muy claros —afirmó Pérez del Arco—. Hemos recibido más de setecientas cartas y no contabilizo las llamadas telefónicas, procedentes de familias dispuestas a adoptar niños de aquella zona. Se nos ha preguntado incluso en una llamada telefónica dónde se podían comprar, así como suena, niños del sudeste Asiático. Quiero que quede claro que no existe ninguna posibilidad de adopción, y en esto nos limitamos a seguir el criterio de la propia ONU.

«Me explico. Las Naciones Unidas saben perfectamente que dada la caótica situación de la zona del Sudeste Asiático, es prácticamente imposible saber con toda certeza si un niño carece de familia o no. En esta situación, las Naciones Unidas quieren, a toda costa, evitar los graves problemas emocionales que inevitablemente surgirían un tiempo después de la adopción, si se da el caso, o los casos, de que un niño o niños adoptados sean reclamados cuando ya existan lazos afectivos nuevos, por su o sus auténticas familias.

«Lo que sí será posible es que las familias que lo deseen reciban en sus casas, a título temporal y tras haber contraído un compromiso formal de dejarlos partir cuando llegue el momento, a niños llegados solos a España»

Asociación de Funcionarios de Policía

Dimite en pleno la junta nacional

Madrid, 5. — La Junta nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Superior de Policía ha presentado su dimisión a raíz del «fracaso de las negociaciones que esta Asociación ha mantenido con la Administración en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a este Cuerpo».

Al presidente dimisionario, Carlos Cabrerizo, le ha sido concedido, por aclamación, el primer emblema de oro de esta entidad.

Otras resoluciones adoptadas en esta asamblea son:

—Nombramiento de una comisión gestora provisional, encargada de la convocatoria de elecciones generales.

—Replanteamiento del futuro asociativo y decidir nuevos métodos de actuación, ya que la línea seguida hasta la fecha no ha dado el resultado apetecido.

—Ante los sucesos acaecidos en San Sebastián, el pasado día 29, en el que resultó muerto un inspector del Cuerpo Superior de Policía y con heridas graves otro miembro de este Cuerpo, y uno de la Guardia Civil, la asamblea ha decidido por unanimidad «llamar la atención una vez más de las autoridades del Ministerio del Interior, verdaderos responsables de la falta de coordinación y entendimiento profesional de los Cuerpos implicados en tan lamentable suceso, a fin de evitar que vuelvan a repetirse hechos como el presente, con la aplicación práctica de las normas legales vigentes sobre competencia territorial y distribución de efectivos de ambos Cuerpos». — Efe.

En el «B.O.E.»

Ley General Penitenciaria

Madrid, 5. — La Ley Orgánica General Penitenciaria, aprobada por las Cortes, aparece publicada hoy en el «Boletín Oficial del Estado» y con fecha de 26 de septiembre.

La ley consta de ochenta artículos, divididos en siete títulos, así como de dos disposiciones transitorias y otras dos finales.

El título primero trata de los establecimientos penitenciarios, el segundo del régimen penitenciario, el tercero del tratamiento, el cuarto de la asistencia pospenitenciaria, el quinto del juez de vigilancia y el sexto de los funcionarios.

En la disposición final primera se establece que los derechos reconocidos a los internos en esta ley podrán ser suspendidos parcial y temporalmente por acuerdo de los ministerios de Justicia e Interior, en los supuestos de grave alteración del orden en un centro, que obliguen a la autoridad penitenciaria a requerir la intervención de los cuerpos de seguridad del Estado.

En la disposición final segunda, queda establecido que en el plazo máximo de un año el Gobierno aprobará el reglamento que desarrolle la presente ley, continuando entre tanto en vigor el reglamento de los servicios de prisiones de dos de febrero de 1956, con las correspondientes modificaciones, en lo que no se oponga a los preceptos de la Ley General Penitenciaria. — Efe.

Por el fiscal del Reino

Presentada la querrela contra Monzón

Madrid, 5. — Ha sido presentada ante la sala segunda del Tribunal Supremo la querrela interpuesta por el fiscal general del Reino, señor Fanjul Sadeño, contra el diputado de Herri Batasuna Telesforo Monzón, por unas declaraciones que podrían constituir delitos de apología del terrorismo y traición a la patria.

Las declaraciones de Monzón fueron hechas en una rueda de prensa celebrada en el Club Internacional de Prensa de Madrid, a finales de septiembre, en las que, entre otras cosas, defendía la actuación de la organización terrorista ETA.

El Tribunal Supremo solicitará un nuevo suplicatorio para el procesamiento de Monzón. Como se recordará, ya hay varios suplicatorios pendientes para el procesamiento del diputado de Herri Batasuna. — Europa Press.

OFASEM CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EMPRESARIALES

Fundado en 1957 por BARTOLOME ROIG ARBOS, Intendente Mercantil y Economista Balmés, 226, pral. BARCELONA-6 Tels. *217 85 08 - 228 34 12 - 228 28 33

ANÁLISIS DE BALANCES

• INICIACION: 27 de Octubre de 1979 Sáb. de 5 a 9 h.

PROMOCION BANCARIA

• INICIACION: 29 de Octubre de 1979 Lu. Mi. de 7,30 a 9,30 h.

ENSEÑANZAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (R. 29.174)